



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wFTs1dV0svP1mBg0j8gp7jQ0aUVea5rKLSPv4zv7gtc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 17 de septiembre de 2025
Oficio AMC-OFI-0146261-2025

SIG - EST No. EST-1208 - 2025

Señor(a)

LUZ MARIA BARCEAS LACAYO

LA CAROLINA DIAG 38 No 83 B-198 EDIF AZURE TORRE 1 AP 608
aborrero83@hotmail.com
3186185312
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0117716

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LA CAROLINA DIAG 38 No 83 B-198 EDIF AZURE TORRE 1 AP 608, con NPN 130010105000015210010902060608 y con referencia catastral No. 01-05-00-00-1521-0010-9-02-06-0608, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3212, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 04 DEL 14 DE JULIO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	GREYS PEREZ MADRID	ASESOR EXTERNO SPD	
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	